

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1507 *ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo XXIV, «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo XXIV «Tecnología mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Justo Nieto Nieto.

Vocales titulares: Don Abelardo García Mateos, don José Domingo Zamanillo Cantolla, don Julio Fuentes Losa, don Carlos Fernández Ramón, Catedráticos de la Universidad de Bilbao, el primero; Politécnica de Valencia, el segundo y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Juárez Mateos.

Vocales suplentes: Don Angel María Sánchez y Pérez, don Francisco Aparicio Izquierdo, don Juan Barasona Mata, don Tomás Rodríguez Rodríguez, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y segundo; Córdoba, el tercero, y Profesor agregado de la Universidad Politécnica de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, en la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1508 *ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 29 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo XXXIV, «Comercialización y divulgación agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Vergara Doncel.

Vocales titulares: Don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, don Pedro Caldentey Alber, don José María Sumpsi Viñas y don Ramón Alonso Sebastián, Catedráticos de

las Universidades de la Politécnica de Madrid, el primero; de la de Córdoba, el segundo y Profesores agregados de la Politécnica de Madrid, el tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Arturo Camille-ri Lapeyre.

Vocales suplentes: Don Leovigildo Garrido Egido, doña Felisa Ceña Delgado, don Enrique Ballester Pareja y don José Carlos Genovés, Catedráticos de las Universidades de la Politécnica de Madrid, el primero; de la de Córdoba, el segundo; de la Politécnica de Valencia, el cuarto y en situación de excedente especial, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1509 *ORDEN de 2 de diciembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado convocados para la provisión de plazas de Profesor agregado de Universidad que se citan en la presente Orden de las Facultades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, «Teoría de la Contabilidad (Contabilidad)», de la Universidad Autónoma de Barcelona; Facultad de Filosofía y Letras, «Lengua Inglesa», de Alicante; Facultad de Geografía e Historia, «Prehistoria», de Salamanca; Facultad de Química, «Teoría de las Reacciones Orgánicas (Química Orgánica)», de Sevilla; Escuela Técnica Superior de Arquitectura, grupo XV, «Urbanística», de la Politécnica de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arzacó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1510 *ORDEN de 3 de diciembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 4 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Termodinámica y Fisicoquímica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad del País Vasco, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Martín Pérez.

Vocales titulares: Don Valeriano Ruiz Hernández, don Ricardo Díaz Calleja, don Juan Antonio López Sastre y don Jaime Primo Millo, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Politécnica de Valencia, el segundo, y Profesores agrega-

dos de la Universidad de Valladolid, el tercero y Politécnica de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Gutiérrez Jodra.

Vocales suplentes: Don Gonzalo Martín Guzmán, don Rufo Crespo Cereceda, don Luis Espada Recarey y doña Alicia Larena Pellejero, Catedráticos de la Universidad del País Vasco, el primero; Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santiago, el tercero, y Politécnica de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1511 *ORDEN de 3 de diciembre de 1982 por la que se convocan a concurso-oposición, en turno restringido, plazas de Profesores agregados de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Cumplido lo previsto en el artículo 117, puntos 1 y 2, de la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970, mediante el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, por el que se regula el ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad por el sistema de concurso-oposición, turno restringido, de los Profesores adjuntos de Universidad que reúnan los requisitos establecidos en dicha norma, resulta obligatoria la convocatoria de las citadas pruebas selectivas, en su vertiente de turno restringido, como una forma de provisión de las vacantes existentes en el mencionado Cuerpo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Real Decreto, la petición formulada por las respectivas Universidades, el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio ha resuelto anunciar para su provisión en propiedad a concurso-oposición, en turno restringido, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes para ser admitidos al mismo deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas que figuran en la convocatoria efectuada por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se determinan, excepto las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, éstas se cifran en 900 pesetas y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, número 34, planta baja, Madrid 14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Filosofía y Letras

«Historia de los Fenómenos Sociales», de la Autónoma de Barcelona.
«Prehistoria», de la Autónoma de Barcelona.

Facultad de Geografía e Historia

«Historia Media Universal y de España», de Barcelona (Tarragona).

Facultad de Medicina (Escuela de Estomatología)

«Prótesis Estomatológica», de Murcia.

1512

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Fundamentos físicos de las Técnicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VII, «Fundamentos físicos de las Técnicas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Francisco Javier Ramos Ramis (DNI 19.812.781).
Don Eduardo Saete Diaz (DNI 50.405.560).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

1513

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa» y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Vicente García Martín (DNI 27.805.783).
Don José Antonio Gonzalo Angulo (DNI 51.857.072).
Don Alejandro Larriba Diaz-Zorita (DNI 1.446.148).
Don Jorge Túa Pereda (DNI 2.484.594).
Don Daniel Carrasco Diaz (DNI 29.714.459).
Don José Ignacio Martínez Churruarín (DNI 13.685.675).

Excluidos

Doña Francisca Piedra Herrera (DNI 31.813.392). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presente informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Fernando Mir Estruci. (DNI 37.185.202). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas.